



"La Primera"  
Entidad Financiera de Vivienda

## **REQUISITOS PARA SOLICITAR REFINANCIAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS EN EL MARCO DEL D.S. 5630**

Los prestatarios que, como consecuencia de conflictos sociales, bloqueos y/o eventos adversos, hayan sufrido una reducción en sus ingresos y afectación en su capacidad de pago podrán solicitar voluntariamente la evaluación del refinanciamiento y/o reprogramación de sus obligaciones crediticias, la cual será analizada considerando las características de cada caso, su situación económica y capacidad de pago actual.

### **REQUISITOS GENERALES:**

- Formulario de solicitud publicado en la página web de la Primera EFV.
- El formulario deberá señalar la(s) operación(es) crediticia(s) objeto de refinanciamiento y/o reprogramación, detallando las causas que ocasionaron la afectación económica y el impacto de afectación de los ingresos.
- Formulario de Información Rápida de DDRR para créditos con garantía hipotecaria.

### **1. DEPENDIENTES (ASALARIADOS):**

- Últimas 3 boletas de pago que evidencie disminución de ingresos.
- Extracto de la Gestora y/o extracto bancario de los abonos del sueldo, cuando corresponda.

### **2. INDEPENDIENTES:**

- Formulario 200 (IVA) y/o Formulario 400 (IT) correspondientes a los últimos seis (6) meses, y/o facturas, y/o recibos, y/o registros de ventas, y/u otra documentación pertinente que respalde la actividad económica o los ingresos generados durante los últimos dos (2) meses.
- Flujo de caja del último año.
- Respaldo de afectación parcial o total de la actividad, cuando corresponda.

### **3. PERSONA JURÍDICA:**

- Formulario 200 (IVA) y/o Formulario 400 (IT) correspondientes a los últimos seis (6) meses, y/o facturas, y/o recibos, y/o registros de ventas, y/u otra documentación pertinente que respalde la actividad económica o los ingresos generados durante los últimos dos (2) meses.
- Flujo de caja del último año.
- Estados financieros actualizados de los últimos 2 años.
- Respaldo de afectación parcial o total de la actividad, cuando corresponda.

### **OTRAS CONSIDERACIONES:**

- La presentación de la solicitud no implica su aprobación automática.
- La Primera EFV podrá requerir documentación complementaria, la cual deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos, bajo causal de rechazo de la solicitud en caso de incumplimiento.
- La evaluación se realizará conforme a las políticas internas de la entidad y la normativa vigente.
- Las condiciones finales de refinanciamiento y/o reprogramación serán determinadas de acuerdo con la capacidad de pago del cliente y las condiciones de la cobertura del seguro de desgravamen.
- Una vez aprobada la solicitud, deberá suscribir la adenda correspondiente de manera inmediata. En caso de que dicha suscripción no se concrete dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, se entenderá que existe desistimiento tácito de la solicitud, quedando sin efecto la prórroga otorgada y procediéndose al cobro de las cuotas pendientes de pago.



"La Primera"  
Entidad Financiera de Vivienda

## FORMULARIO DE SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO Y/O REPROGRAMACIÓN Decreto Supremo N° 5630

### 1. DATOS DE LA SOLICITUD:

**Tipo de medida solicitada:**

- Refinanciamiento  
 Reprogramación

**Operación(es) crediticia(s):**

N° de operación: \_\_\_\_\_  
N° de operación: \_\_\_\_\_  
N° de operación: \_\_\_\_\_

### 2. MOTIVO DE LA SOLICITUD:

Detallar la causa y la afectación económica (descripción del impacto en sus ingresos y capacidad de pago)

---

---

---

---

---

### 3. DECLARACIÓN Y CONFORMIDAD:

- Declaro/declaramos que la información proporcionada es verídica y tienen carácter de declaración jurada. Asimismo, doy/damos conformidad a que, como resultado del refinanciamiento y/o reprogramación del/los créditos/s, pueda incrementarse el importe de la cuota, de acuerdo con las nuevas condiciones del crédito.
- Declaro/declaramos conocer que la presentación del presente formulario de solicitud no implica la aprobación automática del refinanciamiento y/o reprogramación.
- Declaro/declaramos conocer que, en caso de no presentar la documentación y requisitos requeridos dentro del plazo de quince (15) días calendario computables a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esta se tendrá por desistida. Asimismo, en caso de proceder con la reprogramación se debe efectuar la firma de la adenda en los próximos 5 días de su aprobación.

Firma: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Nombre: _____
C.I.: _____	C.I.: _____
Celular: _____	Celular: _____
Correo: _____	Correo: _____

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_